

EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Cleodoaldo Piñal.

ANO II	Precios de suscripción	MADRID	ANUNCIOS	NUM. 425
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Madrid, un mes..... 150 pta.	MARTES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1906	Cuarto plaza..... 10 céntimos línea.	Número del día 5 céntimos.
San Roque, 8, bajo, Izq. ^a	Provincias, trimestre..... 5		Reclamos y noticias.... 25	Idem atrasado 20 idem.
	Extranjero, año..... 40		Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.	

Critica literaria.

José María Laguna y Azorín

«El problema social y el problema jurídico de las cuestiones de honor entre caballeros militares.»

Aunque parezca imposible, á quienes no se hallen muy familiarizados con la literatura y con la crítica, lo que primero llama la atención del literato, del crítico, del filósofo, y lo que más atrae al público, sin que éste sepa el por qué en la mayoría de los casos, no es la idea, no es la doctrina que se sustenta en el libro ó en el artículo, no es la verdad escrita, ni la conveniencia social, ni la noción bien expuesta del Derecho y del Progreso; lo que cautiva al lector, lo que establece una verdadera corriente entre el que lee y el que crea, no es sino la forma, la manera de exponer y decir, la elegancia en el decir, la brillantez del estilo, la novedad en la exposición, la nerviosidad y el calor con que el artista ha dado forma á la idea y el valor y la elegancia con que expuso sus pensamientos.

Y que todas estas cualidades las tiene D. José María Laguna y Azorín, como artista de la palabra, como escritor vibrante y correcto, no tenemos para qué esterzarnos en hacérselo creer á nuestros lectores. Nos basta con que los recomendamos que lean la obra sobre el duelo en todos sus aspectos que el Sr. Laguna acaba de publicar, y quedarán convencidos de nuestro aserto, de lo que nosotros opinamos sobre el citado escritor como estilista, como amante de la forma, sin la cual, á juicio nuestro, la idea más grande se vuelve chica, y la mejor causa suele perderse.

Ahora bien, ¿no hay en la obra que nos ocupa más que forma, belleza, belleza de forma, estilo, brillantez, concisión, elegancia, llaneza, naturalidad en la narración, lógica en la exposición, armonía en las cláusulas, sonoridad y ritmo en los párrafos, calor para defender las ideas; no hay nada más que esto? Si hay.

Además de todas esas cualidades de artista que muestra en su obra el Sr. Laguna y Azorín, muestra las de un pensador culto y hondo, las de un sociólogo y filósofo, las de un jurista, las de un espíritu culto que se dirige al progreso por el camino del bien, y hace un esfuerzo en su libro, aduce razones, clasifica doctrinas, examina teorías, apela á la Historia, recurre á todos los medios para persuadirnos de que la barbarie del duelo debe desaparecer para siempre, y ser sustituida esa mala costumbre por tribunales formados por hombres del honor reconocido é intachable, por magistrados, por hombres de letras, por hombres de ciencia, y las decisiones, las que pudiéramos llamar sentencias de esos tribunales, ser acatadas. En una palabra, el Sr. Laguna y Azorín sigue la senda iniciada por el barón de Albi, senda áspera, difícil, pero no inaccesible; y, sin embargo, do la justicia de la causa que defiende tan galantemente y con entusiasmo el señor don José María Laguna y Azorín en su interesantísimo libro contra el duelo, nosotros no estamos conformes, hoy por hoy, con las doctrinas que en su libro sustenta el notable pensador.

Ha dicho Alfonso Kar, que para suprimir la pena de muerte, hay que suprimir antes los asesinos, y si nosotros no acogemos en absoluto la idea del elegante é irónico escritor francés, en cambio creemos firmemente que toda idea está sujeta, después de su génesis, á su crecimiento, evolución y desarrollo, y que no puede ser implantada ninguna por buena y justa que sea; sin que pase por todas las fases evolutivas, sin que sea sometida á un oportunismo lógico y razonado.

Hoy por hoy, y dado los convencionalismos sociales, el concepto que en la sociedad actual se tiene del honor, de la caballerosidad y de la hidalguía, quizás resto de un atavismo que es preciso destruir, hoy por hoy, dado el desarrollo que la procaicidad ha tomado para que sirva de escabel á las voracidades, á las desmedidas ambiciones, al afán de enrumbarse sin reparar en los medios; hoy por hoy, que los brantados, muy quebrantados los antiguos frenos que sometían á la sociedad; hoy por hoy, teniendo en cuenta la transformación económica, la manera nueva de producir riqueza, y de enriquecerse el advenedizo, el cínico, el audaz, el desaprensivo, sería de todo punto imposible llegar á lo que el Sr. Laguna pretende y con él muchos hombres de buena voluntad; á la desaparición del duelo.

La procaicidad se impondría, el matonismo sería el medio más adecuado para arrollar á la virtud y al talento, y las consecuencias de dejar en libertad de arrojarse todo á los desalmados sobre los pundonorosos traería consecuencias desastrosas, sobre las colectividades, sobre los individuos y sobre las familias, consecuencias más desastrosas que las que lleva el duelo en sí mismo, muchas, muchísimas más muertes morales y fisiológicas que las que hoy producen los lances de honor. En una palabra, que el remedio sería peor que la enfermedad, si no se le aplica dosificado al

enfermo y no se le somete antes á un plan dietético científicamente estudiado.

Antes de la supresión del duelo, de las cuestiones llamadas de honor, hay que transformar la condición humana, hay que hacer entrar la idea moral en todas las conciencias, hay que refrenar todos los apetitos, para que los bribones no se brepongán á los hombres honrados, no produzcan más víctimas que hoy produce el duelo al ver que pueden atacar y manchar impunemente toda reputación limpia y bien cimentada.

¿Significan estas ligeras consideraciones nuestras que no es digno de estudio, que no es práctico el libro del Sr. D. José María Laguna?

Librenos Dios de insinuar siquiera semejante afirmación. Hace siglos que ha dicho el gran Plinio, que no hay libro por malo que sea que no contenga algo bueno, y el que motiva estas líneas es hermoso y profundo, pero... sus frutos se recogerán muy tarde. Por ahora, no puede según nuestra manera de ver la sociedad, encarnar en ella.

Por otra parte, el asunto que se debate de la supresión del duelo, apurando todas sus lógicas consecuencias, nos llevaría quizás á donde no han pensado siquiera los iniciadores de esa idea, á la supresión de las guerras que no son sino duelos colectivos en los cuales parece casi siempre la ignorancia y la inocencia, aquellos que ni saben por qué combaten, ni combatiendo, defienden intereses propios, y á esto no se deciden á ir los que abominan del duelo, como si esta otra clase de duelos no fueran más costosos y terribles para la Humanidad, porque al llegar á este punto se percatan de que los hombres no son ángeles y de que la lucha es ley de vida.

Por el camino lógico de los antidualistas, se llegaría á cumplir uno de los mandamientos de la ley de Dios, un mandamiento que casi nunca se ha cumplido, el quinto, que manda no matar, no hacer mal á nadie, ni en hecho ni en dicho, ni aun por deseo; no matar materialmente ni moralmente, mandamiento que no se ha cumplido jamás y que aun el defensor hoy cuenta grandes persecuciones, antipatías y odios, como los que recaen injustamente en este caso sobre el autor de *Reurrección*, sobre el conde León Tolstoy.

Domingo Alvarez.

Toques de atención.

AMETRALLADORAS

La idea de esta pequeña máquina de guerra es muy antigua y se remonta á los tiempos de los arcabuces de mosca, en que varios de estos colocados en un tubo ajustado, podían recibir fuego á la vez de un ingenioso modo.

La poca perfección de tales artefactos y de otros similares que después fueron viniendo, hacían poco práctico su empleo y no se les llegó á dar valor militar alguno.

En la guerra de sucesión de los Estados Unidos, los del Norte y los del Sur hicieron gala de novedades de industria guerrera y emplearon diversas clases de ametralladoras. En algunos sitios fueron útiles; pero no llegaron á tomar parte en las tropas de campaña, limitándose su aplicación á la defensa de puertos y á la Marina.

Francia, poco antes de la guerra de 1870, organizó baterías de ametralladoras de un tipo bastante práctico, cual eran las Montigny. Con ellas creyeron los franceses obtener un resultado grandioso y barrer al enemigo; pero las emplearon muy mal, se metieron á entablar combates directos con los cañones Krupp de ocho y nueve centímetros de los prusianos, que para su época eran buenos, y claro es que siempre que esto intentaron, aquellas baterías fueron deshechas por el ardiente fuego de las piezas que á mil y pico de metros era muy superior y será siempre á cualquier aparato que lance proyectiles de tan pequeño calibre.

La magañad de este es decisivo en toda lucha de artillería y así se ha de comprender en la guerra ruso-japonesa; donde una batería de á ocho de aquella nación que la entabló con una de á 15 de los nipones, fué literalmente aniquilada por este, quedando todos sus oficiales fuera de combate.

Aquel fracaso de las esperanzas francesas atajo sobre las ametralladoras el merecido desdén, y fueron abandonadas para la guerra terrestre; pero después la opinión reaccionó en su favor, reconociendo que su torpe empleo en dicha campaña era independiente de las condiciones de aquéllas.

En el momento actual existen modelos de estas armas muy sólidos, ligeros y fáciles de manejar; y su introducción en la línea de fuego es un hecho, sancionado por las campañas boer y japonesa.

Ya no se discute que emplear esa máquina de guerra es una necesidad, y todos los países se apresuran á darle entrada en sus organismos militares en una ó otra forma.

Nuestra Comisión de experiencias de artillería las ha efectuado ya con varios tipos, sobre las cuales no creemos se haya

tomado una resolución definitiva; pero cuando se tome sabrá elegir la más conveniente, como ha sabido adoptar la pieza ligera mejor que hoy existe.

Es garantía de este aserto, el éxito que alcanzó la Comisión de todas armas, que presidió el inolvidable y mal recompensado general Echagüe, la cual, después de experimentar gran número de fusiles, adoptó el matser, lo modificó con verdadera pericia, dando lugar á lo que se llama en el mundo de la industria militar: el *matser español*, que aún ha de durar algunos años.

De un modo vago hemos oído hablar de que en Francia ha surgido un nuevo modelo de fusil, que llaman de la Escuela de Chalons, del cual se dicen muchas cosas que en ninguna parte hemos visto detalladas. Natural es que traten de guardar el secreto; pero esos misterios se esclarecen pronto.

La ametralladora, por sus condiciones especiales, es un término medio entre el cañón y las armas portátiles. Ni es fácil ni es cañón, aunque participa de ciertos caracteres de estos dos útiles de guerra.

Es fusil por su alcance y por las municiones que dispara; es cañón porque está sobre un afuste fijo y necesita varios hombres para su servicio y conducción.

Algunos escritores militares extranjeros han llegado á la exageración de querer constituir con las ametralladoras un arma especial de combate; idea que naturalmente no ha prosperado, pues el rendimiento de aquéllas no es para tanto y era sacar las cosas de su terreno.

Armas de combate no hay ni puede haber más que las que existen desde poco después de la invención de la pólvora, auxiliadas por los indispensables servicios que los demás institutos les prestan.

Descartada la idea de formar cuerpos especiales de ametralladoras, ¿á cuál de las tres armas debe entregarse el manejo y conducción de esas pequeñas máquinas de guerra?

Esta cuestión es esta que no está definitivamente fallada en ninguna parte, y que en nuestro Ejército ha de suscitarse pronto.

Por escritos de muy estimables compañeros de infantería y caballería, se marca una tendencia de pedir en su día, las ametralladoras que puedan necesitar. Nosotros sin el menor prejuicio, daremos nuestra pobre opinión.

Está terminantemente demostrado que el fuego de una ametralladora aislada no tiene el menor valor táctico, y que han de ser empleadas por grupos de tres ó cuatro como mínimo.

Así se va haciendo en todas partes, constituyendo pequeñas unidades, divisibles ó no, con el nombre de compañías, baterías y aún destacamentos como las llaman en Alemania. En Suiza se va á adoptar el formar agrupaciones de 12 ó 14 fichas armas, con cuatro soldados de á tres.

Tomando como tipo una pequeña unidad individual de cuatro, que creamos sería el mejor, pues somos enemigos de agrupar aquéllas y desmenuzar las tropas, que en fracciones vivan pensosamente por mil razones que ningún militar ignora; dicha unidad necesitaría de 70 á 80 hombres y unos 40 caballos y mulos para servir y conducir aquéllas con su cartuchería y respastos. No podemos fijar exactamente el número de soldados y animales precisos, pues esto depende del modelo que se adopte; pero la diferencia sería muy pequeña.

¿Es prudente restar al regimiento de Infantería ó Caballería, los 70 fusiles ó 70 lanzas y las exigencias de 70 hombres para su empleo natural en el ataque y defensa? Creemos que no.

En muchos casos las ametralladoras serían un estorbo, y en paz y en guerra, una cosa más de que ocuparse en el concepto orgánico, administrativo y de instrucción. Bastante tienen en que pensar sus jefes para distraerles la atención de su importante fin táctico.

En Artillería sucede esto mismo; pero sus oficiales tienen más práctica en la instrucción de apuntadores y conductores; y en el cuidado del ganado.

La marcha interior de una batería de ametralladoras es muy similar á una de cañones, y estorbaría menos en un regimiento de Artillería que en los de Infantería, en cuyos cuarteles habría que hacer cuadras de imbecilidad y guardarneses; y en los de Caballería, que debe huir de cuanto les resta la movilidad, que para esta arma es la vida.

No hablamos del tecnicismo de su manejo, pues ese sería fácilmente dominado por los compañeros de las otras dos armas, aunque pasando por el trabajo de una preparación, que los artilleros ya tienen.

Las pequeñas recomposiciones del aparato en sí podrían ser hechas por los armeros; pero las de alguna entidad, las de los carrajes, atalajes, etc., necesitan personal obrero que la artillería tiene y sería muy caro dotar con él á cada cuerpo de las otras armas.

En esta opinión que sustentamos, no hay un móvil interesado. El corto número de unidades de ametralladoras, que pueden llegar á existir, no producirán movimiento en las escalas de ningún arma; pues no han de llevar consigo aumento de jefes

especiales y si sólo de algunos capitanes subalternos.

Los cuerpos de Infantería y Caballería, recibiría solamente un sobre cargo de atenciones de todas clases, que para los artilleros habría de ser más llevadero, por tener más elementos y preparación.

Este es el único fundamento de una opinión, que en su día ha de decidir la suprema dirección del Ejército, cuya buena organización es nuestro único fin.

Aquí hemos tenido ya baterías de ametralladoras, á cargo del Cuerpo de Artillería, y que funcionaron en la campaña del Norte, con escaso resultado por su corto número.

DE MARINA

Apuntes para su reorganización

Sin detenerme en consideraciones que pusieran de manifiesto la extraordinaria magnitud de los males, acaudados al Cuerpo de Condestables y al facultativo de Artillería con la extraña evolución de la reforma propuesta para el primero por la Inspección general de usas y otra colectiva, seguiré con el

RESUMEN HISTÓRICO SOBRE CONDESTABLES DE LA ARMADA

Con el voto unánime de las Cortes de la nación, sancionado por S. M. en 29 de Diciembre de 1903, se declaró con fuerza de ley los artículos 258 y 62 de los reglamentos orgánicos de 1836 y 1869 respectivamente.

Expresa el primero de los citados artículos, que los condestables gozarán de las venajas que á los demás cuerpos del Estado, concede la ley de retiros de 2 de Julio de 1865, y que sus viudas ó hijos, disfrutará las pensiones que son arreglo á sus méritos deban percibir, considerados como cuerpo por sí mismo militar, sólo para tal fin.

Ya dejó consignado en mi carta anterior, la errónea y perjudicial interpretación que viene dando el Consejo Supremo de Guerra y Marina, á tan claros y terminantes preceptos.

Deo el 62 del Reglamento de 1869.

A los segundos condestables que á los diez años de servicios no hubiesen alcanzado á primeros, se les considerará como tales para optar á todas las ventajas que se expresan en los artículos 60 y 61.

En el 60 se lee: «A los cuatro años de primeros condestables obtendrán la graduación y sueldo de alférez; á los doce, la de teniente, y á los veinte, la de capitán, también con sueldo.»

Para la aplicación de estos preceptos, se consignó en acordada del Consejo Supremo, de fecha 30 de Abril de 1904, que se concedieran las citadas graduaciones con sueldo á los segundos condestables que contasen veintidós, treinta y treinta y ocho años de servicios.

El reconocimiento de ese perfecto derecho de los condestables, último jalón de sus antiguas grandezas, fué empleado con gran justicia y bondad, para contrabastar y prestigiarlas, y trajo consigo el deber de graduar á oficial á buen número de segundos que ya cuentan hasta veinte años en el empleo.

Pero esto, que vino á subsanar un error gubernativo y á satisfacer una necesidad muy sentida sin el lógico y natural rearmamento, sino que, por el contrario, fué puesto en ejecución con el aumento de dos condiciones que lo dificultó, originó tan extraña é incomprensible enemiga en determinados elementos que ha llegado á consignarse en documentos oficiales y públicos, que la concesión de esas graduaciones ha introducido perturbación en el buen servicio de la Marina.

Si el deber que voluntariamente me he impuesto y el propósito que persigo con estos apuntes no me lo vedaran, yo entraría en consideraciones sobre el verdadero fundamento de esas actitudes y conceptos.

Previendo el fiscal Togado que informó para la más justa aplicación de aquellos preceptos, que por la especial estructura de los Reglamentos y larga permanencia de los Condestables en el empleo de segundos sin el disfrute de las graduaciones durante 17 años, pudiera darse el caso de que por ministerio de la Ley alcanzara alguno de estos honores iguales ó de más importancia que otro superior jerárquico, consignó, que «debería llamarse la atención del señor ministro de Marina, significándole la conveniencia de que se reformen las prescripciones reglamentarias vigentes.»

Bien se comprende, que si no se hubiese privado á los Condestables de su muy legítimo derecho á pasar de oficiales al Cuerpo de Infantería de Marina, si de las graduaciones que para los que renunciaban aquella ventaja se concedían en poses menos de la mitad del tiempo de servicio que exigía el art. 62 ya citado, ó se hubieran aplicado sus preceptos á los actuales primeros, presto que antes fueron segundos y tuviera derecho á ello, jamás se hubiera dado el caso temido por el fiscal Togado.

También hubiera desaparecido toda probabilidad de lo que puede llamarse hoy imperfección militar, con la aceptación de una propuesta que inmediatamente formu-

la la Inspección general de Artillería para que las graduaciones correspondientes á los empleos de los Condestables mayores de primera y segunda clase y primeros Condestables, fueran respectivamente las de teniente coronel, comandante y capitán. Esta sola ampliación lo normalizaba todo sin conceder nada nuevo, puesto que esas graduaciones se disfrutaban hoy y está en la potestad del Gobierno otorgar hasta la de coronel inclusivo.

Pero ocurre que, como potestativo del Gobierno, el conceder ó negar las graduaciones de jefes, sin que en sí lieven, absolutamente otra cosa que mayores gastos en insignias y nuevas patentes, no todos las solicitan, ni á todos las que la piden se las conceden, y nada definen, como no sea patentizar dentro de los empleos de mayores y primeros los temores consignados por el fiscal Togado, refiriéndose á los segundos.

Resulta, en definitiva, que la estructura, actual, del Cuerpo de Condestables de la Armada, es la siguiente:

Condestables mayores de primera clase graduados de capitán y comandante con derecho hasta la graduación de coronel; disfrutan el sueldo fijo mensual de 350 pesetas y cuentan de cuarenta y cuatro á cuarenta y ocho años de efectivos servicios.

Condestables mayores de segunda clase, graduados de capitán, comandante, y teniente coronel; disfrutan el sueldo mensual de 300 pesetas y cuentan de cuarenta á cuarenta y cuatro años de efectivos servicios.

Primeros Condestables, graduados de primer teniente y capitán, con derecho á la graduación de comandante; disfrutan el sueldo mensual de 250 pesetas y cuentan hasta treinta y ocho años de efectivos servicios.

Segundos condestables, graduados de primeros y segundos tenientes con los sueldos respectivos; está conseguida que algunos pudieron alcanzar la graduación y sueldo de capitán y cuentan hasta treinta y cuatro años de efectivos servicios.

Segundos condestables con galones de sargento primero; disfrutan el sueldo mensual de 125 pesetas y cuentan hasta veintidós años de efectivos servicios.

Terceros condestables, con galones de sargento segundo, sueldo mensual de 80 pesetas, reducidos á las cuartas quintas partes en los excelentes forzosos y cuentan hasta veinte años de efectivos servicios.

¿Que cómo viven?

¿Qué los que sobre ellos veo impreso en un libro publicado á raíz de los tristes sucesos del año 1893:

«Vedlos sufridos, valientes, resignados, dando con su sangre el mayor contingente de sacrificios que ha prestado en estos últimos tiempos la Marina española; sin una palabra de protesta, sin una queja por el alido en que se los tiene; ¡á ellos que han sido el más firme sostén del honor patrio!»

«Con sus mezquinos sueldos y sus lánguidas silenciosas viven como los geranos en los jardines; lo lloran todo, lo perfuman todo, sirven de fondo pintoresco y agradable á los maces, y rodean á los rosales elegantes y soberbios para que estos luzcan mejor sus flores brillantes y para que sus ramas frondosas encubran los espinos truenos de aquellas plantas privilegiadas.»

Por nuestra parte y de momento rogamos al Sr. Alvarado, ministro de Marina, que sin olvido de la radical reforma que exigen todos los servicios de Marina, y especialmente el Cuerpo de condestables, tan necesario como el que más, dados sus reconocidos méritos y la extraordinaria importancia de la Artillería, consigne en el presupuesto de su departamento, un aumento de sueldo que haga posible la vida de esas clases inferiores en categoría militar, pero con muchos años de servicios que, aumentados en él, ya no serían todos jóvenes y se habrán creado familia con el agrado de proporcionarles el necesario sustento.

¡Por humanidad, señor Alvarado!

Jotabe.

A UN OFICIAL DE MARINA

Si el oficial de Marina Sr. J. J. R. que desde Palma y por medio del *Diario de la Marina*, contesta á un artículo inserto en ésta y que firmaba *Un contribuyente*, se hubiera limitado á ocuparse de lo que éste decía, como de lo que dice *Jotabe* en la serie de artículos que viene publicando, y á los que hemos dado la acogida que merecen, nada hubiéramos dicho por nuestra parte, dejando á ambos firmantes el cuidado de contestar al marino del *Cuerpo General*, Sr. J. J. R.; pero es el caso, que á este señor molesta que, siendo *EJÉRCITO Y ARMADA defensor* de las clases activas y pasivas de ambos ramos, hayan aparecido aquí aquellos artículos y he aquí por qué nos vemos obligados á tomar la pluma para decir á dicho Sr. J. J. R., cuatro palabras; que más no merece un escrito, en el que se alienta como principio inconcuso que en un buque de guerra no debe haber más cuerpos militares que tengan mando efectivo que dos; el llamado *general de la Armada*, cuyo calificativo es contrario al principio que

INFORMACION POLITICA

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido dos telegramas oficiales de Santander...

Esta mañana ha llegado de San Sebastián el ministro de Gracia y Justicia...

Ha visitado al ministro de Hacienda una comisión del Ayuntamiento de Madrid...

A LAS CLASES PASIVAS

EMPLEADOS CIVILES DEL ESTADO

Se nos ruega la inserción del siguiente sueldo, que consideramos beneficioso para las Clases pasivas:

Los Cuerpos e Institutos del Ejército, los empleados de Ramos y Sociedades, los dependientes de Comercio...

Tan triste situación ha venido a empeorarla, aunque otra sea su situación, la ley de 12 de Junio de 1906...

Ante la gravedad del conflicto, y reconociendo la urgencia que requiere la solución de tan pavoroso problema...

El fin a que aspiran con esta asociación no puede ser más noble y humanitario...

Dada la forma sencilla y clara en que se organiza esta Oaja, no cabe dudar de sus beneficiosos resultados...

Las inscripciones se admiten en la calle de San Gregorio, 41, bajo.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Infantería

Destinos.—D. Alberto Antón, al regimiento de Pavia.

Caballería

Ascensos.—Al empleo inmediato. Teniente coronel, D. José Chacón.

Artillería

Ascensos.—Comandantes: D. Román Aguirre, D. Joaquín Ferrás y D. Juan Martínez.

Administración militar

Ascensos.—Comisario de guerra de primera clase, D. Antonio Valdés.

Información de Marina

Le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo, al teniente de navío de primera D. Honorio Cornejo.

Ha sido declarada indemnizable la comisión de policía desempeñada en San Fernando, por el teniente de navío D. R. Gellio Rodríguez de la Presa.

Le ha sido concedido el pasaje a la Escala de Reserva, al teniente de navío D. Antonio de Lara y Pino.

Se ha dispuesto que los oficiales primero y segundo del Cuerpo de Secciones de Archivo, D. Juan Martínez Mendez y don Ramón Travieso de Beranger, pasen destinados al Departamento de Cartagena a cubrir las vacantes que existen en el mismo.

El teniente de navío de primera D. Adolfo Navarrete, ha sido nombrado para asistir como vocal de la Comisión Internacional de Pesca Marítima, a las deliberaciones que el Congreso Internacional celebrará en Milán en los días 19 al 23 del corriente mes.

Movimiento de Buques

Fundaron ayer en Melilla el cañonero «Marín Alonso Pérez» y el «General Concha»...

Mundo Militar

Carabineros

Asuntos varios.—Se concede traslado en concepto de ordenanza a los carabineros Manuel Arocs y Evaristo Rociras.

Se concede permisa para la próxima revista de Octubre, a los cabos Santos Blesco, Juan Ferrero y carabineros Juan González, Manuel de la Fuente, Guillermo Marradón, Manuel Barba, Manuel Espinosa, Pascual Loés, Manuel Sáenz, Juan Delgado, Laureano Sevilla, José Raúl que, Benito Rodríguez, Antonio Muñoz, Pedro Marco y Vicente Bernay.

Guardia Civil

Clasificaciones.—Apto para el ascenso, el primer teniente D. Roberto Carrillo.

Rescisiones.—Se le concede, como gracia especial, la rescisión del compromiso contraído el guardia D. Nicsoar Díez.

Claveles rojos

Yo amo mucho a estas flores que tienen color de sangre. Cada vez que un clavel de éstos llega a mis manos, le colmo de besos...

Vilos siempre lucir la púrpura de sus hojas en una hermosa cabellera negra que yo amo mucho. Esta cabellera servía de marco a un rostro de armiño con una boca muy roja...

Rosario fué mi primer amor, y este mi primer amor fué muy triste...

Entra en mi casa, la casa de Rosario abría una pequeña ventana. Por Abril, aquella ventana, vestida de hojas verdes y de flores blancas y rojas...

El rostro de Rosario, destacando entre las hojas, tenía blancos de luna, y sus ojos anchos, grandes y pensativos, reflejaban acariciadores posándose en sus maceas...

Era el suyo un canto hondo y sentimental, y cada copla que volaba de sus labios tenía palpitaciones de corazón.

Yo despertaba con su canto y corría a su ventana. Rosario me recibía sonriente. Luego, cuando yo la hablaba de mi amor, Rosario dejaba de sonreír.

Era que mi amor de quince años tenía para su corazón de veinticinco una música muy triste, y Rosario, poniéndose seria, me contestaba invariable: ¡eres tan niño!

Después ibase de la ventana y perdíase a lo largo de las habitaciones canturreando: «No me digas que me espere, que la vida pasa pronto y cuando pasa no vuelve.»

Fué de crueldad la época aquella de mi juventud. Yo vivía sólo para Rosario y mis ojos poníanla, donde quiera que mirasen, con fijeza de reflectores...

Mi madre me sorprendió muchas noches sollozando, y mi madre, aconsejador y dulce, hacía por llevar a mi corazón de cuidado las bienandanzas del consuelo...

Fué noche blanca de luna la última que pasara junto a Rosario. Apegado a su regala, oía profirir juramento de amor para cuando fuese hombre...

Yo escuché con silencio de religioso aquellas palabras que venían de los labios de mi amor a caer sobre mi corazón, como rocío en florestal.

Y noté que su voz era flébil, como música de nocturno; que su voz era triste, como verso de elegía...

Y vi que sus ojos brillaron húmedos, y cómo, por sus mejillas abajo, rodaban las lágrimas; aquellas primeras lágrimas silenciosas que mi porfiado amor de niño, había arrancado a su corazón de mujer...

Aquella noche Rosario me dió un clavel rojo que besé con apasionamiento.

Llegué a ser hombre. Los años pusieron sobre mi corazón el cansancio de lo vivido; pusieron sobre mi cabeza la nieve de prematura ancianidad. En mi ya largo vivir, tuve otros amores, plácidos unos, tormentosos los demás...

Este pequeño rizo me llegó con una carta de mi madre, poco antes que Rosario muriera. Junto con estos cabellos, guardo un clavel que el tiempo tornó de un color oro viejo desvanecido...

Yo amo mucho a estas flores que tienen color de sangre. Cada vez que un clavel de éstos llega a mis manos, le colmo de besos, porque, besándolo, me figuro que pongo estos besos míos en la boca de aquella mujer que yo no besé nunca...

M. Lozano Casado.

GACETA

SUMARIO

Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos resolutorios de competencias de jurisdicción.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto disponiendo que, a partir del día 5 del corriente mes se aplique a los productos originarios de Suiza, la segunda tarifa de los vigentes Aranceles de aduana...

Real orden dictando reglas para la aplicación del Real decreto anterior.

Administración central.—Estado.—Asuntos Contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en Port-Said del súbdito español Juan Santa María Domínguez.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso a los navegantes.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Sevilla, correspondientes al año de 1907.

Guerra.—Justa clasificadora de aspirantes a oficiales.—Rectificación a la relación de vocantes adjudicadas en el concurso correspondiente al mes de Julio último.

Fomento.—Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Concurso para la adquisición de material moderno de cultivo y algunos accesorios para los campos de demostración de la Granja Central de Castilla la Nueva.

Administración provincial.—Gobierno civil de la provincia de Alicante.—Subastas de acopios de piedra para conservación de las carreteras que se expresan.

Escuela especial de Ingenieros Industriales de Barcelona.—Anunciando la matrícula del próximo curso académico.

Administración municipal.—Ayuntamiento constitucional de Albuñego.—Subasta de las obras de construcción de aceras y pasos adyacentes en las calles de Arbol, Pelloia y otras de esta población.

El porvenir de los individuos en la Guardia civil.

Con este epígrafe se ocupa un periódico militar sobre el porvenir misero que espera a los herbolados del Instituto.

Además de los obstáculos que dicho sueldo hace notar y que a los jóvenes le exige el vigente reglamento de ascensos, existen otras no menos atendibles; el inciso segundo del artículo octavo determina, que para tomar parte en las oposiciones, es circunstancia indispensable llevar dos años prestando servicio en puesto sin desempeño en este lapso de tiempo el cargo de escribiente u otros que les separe de aquel cometido.

Admisible es esta condición, cuando para las altas de nuevo ingreso se tuviese en cuenta por los jefes de comandancia, con el destino forzoso a puesto, pero no así sucede por cuanto a muchos de ellos, apreciándolos desde el primer momento las aptitudes necesarias para el desempeño en una oficina, son elegidos sin explorarse la

voluntad y sin prever el perjuicio que se les causa para el día de mañana al optar por el ascenso; pero no obstante, y por esta sola circunstancia, a dichos individuos no se les separa de la práctica en el servicio del Instituto, para ligados al momento de ostentar los galones, tener los necesarios datos de inteligencia y debido trabajo para llenar con acierto la misión de un verdadero comandante de puesto; pues como quiera que por la mayoría de las oficinas del Cuerpo siguen el trámite todos los asuntos concernientes al servicio, es este motivo suficiente para deducir, que por regla general, más fácilmente podría adquirirse dichos conocimientos este guardia para obrar como jefe de puesto y con certeza en los diferentes casos prácticos, que otro estable en puesto que por la independencia y servicio pasivo, no se precien más que aquellos puramente de rutina.

Otro inconveniente, es lo prescrito en la regla 3.ª, pp lo que se requiere en los oposiciones no tener notas desfavorables en sus hojas de castigo; con respecto a esta exigencia, mucho podría haber los infelices a quienes a veces injustamente se les comprueba por faltas leves en el art. 355 del Código de Justicia Militar.

Nada más justo y equitativo que la rectificación de la regla 3.ª del art. 8.º comprendiendo la circunstancia de observar buena conducta y no tener nota alguna desfavorable de las que alude el art. 723 del Código de Justicia Militar.

Como vemos atendibles las razones anteriormente expuestas, es de suponer que se tengan en cuenta por quien corresponde subsanado en deficiencias del Reglamento, que como todo lo humano no es perfecto.

Francisco Mallillos González.

CARABINEROS

POR LOS CABOS

Para el general Oshando

Las diecisiete plazas concedidas a los sargentos de este Cuerpo en la anunciada convocatoria del Colegio para oficiales, no son más que un señuelo que se tiene a dichas clases con el fin de alentar sus esperanzas y procurar que permanezcan en ellas todo el mayor tiempo posible.

Y si el beneficio que se les concede es poco menos que ilusorio, en cambio los cabos quedan ahora en una situación mucho más crítica y desesperada.

Porque si bien es cierto que estos últimos adelantarán en un mes aquellos diecisiete puestos; no lo es menos que retrasarán paulatinamente un número mayor de ellos con la permanencia en el Instituto de los sargentos que tuvieren el propósito de retirarse y chora desistan de hacerlo, por si en esta ó en otra convocatoria logran el ascenso a oficial.

¿Ha tenido esto en cuenta el general Oshando? ¿Ha hecho comprender a los autores de ese cartel con que ha sido favorecidos los sargentos del Ejército, que al levantar a que participa de él, casi por fortuna, según la forma con que lo expresa la Real orden, los sargentos de carabineros, se ha perjudicado notablemente a los cabos de este Cuerpo?

Pues si lo ha hecho así y no hubo medio de convencer a los sabios legisladores, aun puede el general Oshando demostrar, por el resultado del examen de ingreso en el Colegio, que los sargentos de carabineros reúnen mejores condiciones que los demás, especialmente en lo que se refiere a conocimientos teóricos y prácticos del servicio especial del Instituto, que es la base principal para el buen desempeño del mando de una sección del mismo.

Hay que hacer algo en beneficio de los cabos, porque eso es lo que descompena el mismo cometido que los sargentos, que no disfrutan como ellos premios de reenganche ni de continuación; que tengan señalado el mismo retiro y casi igual haber que los individuos y que, además, se vean privados de poder no entender, eso, decimos, calma al celo y debe acregirse sin pérdida de tiempo.

En caso contrario, será cosa de pedir que se suprima en carabineros el empleo de cabo.

Información financiera

Los derechos reales

La recaudación por valores a cargo de la dirección de lo Contencioso fué en Agosto de 1905, de 3.668.981'21 pesetas, y en Agosto del año actual de 4.204.976'85 con algo respecto al año anterior de 5.115.995'64 pesetas.

En los ocho primeros meses del ejercicio el aumento de la recaudación ha sido de 4.958.604'36, con relación a lo presueto, que son 34 millones, las ocho terceras partes, se han obtenido 39.112.624'34, es decir, un aumento de 5.112.624'39 pesetas.

El tratado franco-suizo

Según telegrama de Le Temps, la Comisión que se reunió en Berna a mediados de Agosto para la redacción del tratado franco-suizo de comercio interrumpió el martes sus trabajos, volviendo a París los delegados franceses, y las causas de interrupción son bastantes importantes aunque en el Palacio Federal se guarda absoluta reserva, para que pueda determinarse la fecha de reanudación de las negociaciones.

Le Temps cree que todo seguirá en el mismo estado hasta el regreso de M. Révoili. Añade el telegrama que no puede admitirse la posibilidad de los franceses; sin embargo, prosigue, no se disimula en Berna una impresión penosa que indica que es bastante delicada la situación.

Las negociaciones con Francia

Aunque, según todos sabemos, el embajador de Francia M. Cambón salió para París después de conferenciar en San Sebastián con el Sr. Navarro Reverter, y a través de Le Temps llevaba el proyecto de Tratado, no creemos nosotros por eso que la negociación esté a punto de terminarse felizmente.

Pero nos parece de perlas que coadyugado a la buena obra del acuerdo comercial franco-español, diga Le Figaro: «Esperamos que las buenas disposiciones

Trata de blancas

AL SEÑOR GOBERNADOR

AL SEÑOR INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD

No ha muchos días publicamos un artículo a que titulábase «Trata de blancas», «Chulos en acción», artículo que envié al señor gobernador civil y al señor inspector provincial de Sanidad, D. Manuel Boyra Barber, mereció la aprobación de este último, que tuvo la atención de decirnos que cabiéndolo en las ideas expuestas en dicho artículo, mientras no haya establecimientos donde corregir a las menores, consideraba de escasos resultados los esfuerzos que para ello se hicieran.

Ahora bien, no podría gestionarse el que entre tantos establecimientos benéficos como se construyen se levantase uno adecuado al fin de recoger a las menores de edad que extraviadas, fuera solicitada la reclusión por sus padres ó personas autorizadas para ello?

Y entretanto se llega a realizar obra tan hermosa de regeneración, creemos que pudiese disponer el señor gobernador civil, que con toda severidad y sin contemplación alguna, se girasen constantes visitas domiciliarias a las casas de mal vivir, ya públicas, ya reservadas, imponiendo a las dueñas de ellas una fuerte multa hecha efectiva en el acto hasta por medio de embargo, por cada joven menor de edad que se encontrasen allí los empleados de la higiene.

Da alguna casa y por exactas referencias, pudiéramos decir al oído del señor gobernador, que buscan y recogen menores de edad para explotárselas vilana é inhumanamente, cometiendo el grave delito que pudiéramos calificar de «esa generación» con la triste y desconsoladora noticia de que, los que buscan y rebuscan a manera de ganchos en esos bailes de candil a las menores, a las casi niñas, suelen ser juntos

chulos de profesión, entre los que no falta a ninguno de la clase de esfortios y hasta empujando un ministerio.

¿Por qué si no hay establecimientos de reclusión, donde se enseñara oficio a esas desgraciadas jóvenes que llanan las calles, paseos y teatros, no se persiga a sangre y fuego a las Celestinas?

Sin el apoyo de estas, no prosperaría la prostitución de las menores, ni podían ojeror ese vil comercio tanta desgraciada joven que, no aviniéndose a trabajar y vivir honradamente, haciendo méritos para encontrar un marido digno y honrado y crear una familia, prefieren esa vida de azres y peligros que más ó menos tarde las conducen enfermas a un hospital no sin haber dejado funesto rastro de enfermedades que son en mucha parte causa de la degeneración de los pueblos.

Tienen la palabra el señor gobernador y el señor inspector provincial de Sanidad.

A LAS CLASES PASIVAS

Se nos ruega la inserción del siguiente sueldo, que consideramos beneficioso para las Clases pasivas:

Los Cuerpos e Institutos del Ejército, los empleados de Ramos y Sociedades, los dependientes de Comercio, los obreros, todas las clases sociales, en fin, comprendiámo los grandes beneficios que reporta la asociación para la mutua defensa y socorro, han fundado sociedades que en los trances desgraciados de la vida les proporcionan ayuda y amparo. Solo las Clases pasivas y empleados civiles del Estado por su indiferencia é indolencia moricas permanecen todavía, como deplorable excepción, dispersos y siendo el esbo de la insalvable usura.

Tan triste situación ha venido a empeorarla, aunque otra sea su situación, la ley de 12 de Junio de 1906 se excederán los sueldos y pensiones que no excedan de 250 pesetas al día, porque privando a los que disfrutan de tan escaso haber de la única garantía que podían ofrecer, no encontrarán en caso de angustiosa necesidad, qué les antilpe ni un sólo céntimo.

Ante la gravedad del conflicto, y reconociendo la urgencia que requiere la solución de tan pavoroso problema, algunas personalidades pertenecientes a ambas clases, no imas de los mejores propósitos en pro del bien común y con el más absoluto desinterés se han impuesto la penosa tarea de fundar una «Oaja de Socorros Mutuos para las Clases pasivas y empleados civiles del Estado», cuyos Estatutos ya han sido presentados al Gobierno civil.

El fin a que aspiran con esta asociación no puede ser más noble y humanitario, pues no es otro que el de constituir un fondo social mediante cuotas mensuales de 50 céntimos para la mutua ayuda y socorro de los asociados y sus familias, facilitándoles préstamos sin interés y donativos en casos de enfermedad ó defunción.

Dada la forma sencilla y clara en que se organiza esta Oaja, no cabe dudar de sus beneficiosos resultados, y es de esperar que las Clases activas y pasivas del Estado, desechando su desidia y abandonando indisculpables se inscribirán en esta Asociación, realizándose así el humanitario y bien pensado proyecto de los iniciadores de esta idea que ha de traer seguridad y utilidades positivas y necesarias a las desgraciadas Clases pasivas y empleados civiles del Estado.

Las inscripciones se admiten en la calle de San Gregorio, 41, bajo.

Teimo Guerra.

M.C.D. 2022

nes no serán exclusivas del Gobierno español, y que responderán también a los sentimientos de nuestro gobierno.

Las huelgas.

EN BILBAO

Bilbao 3.

Como se esperaba, ha entrado en el trabajo hoy la mayoría de los huelguistas de la zona minera, restableciéndose la normalidad.

EN SANTANDER

Santander 3.

Anoche, á las doce, estalló un cartucho de dinamita en el alto de Cabarga, en el trozo próximo á la vía de las minas que tiene la Compañía de Carbón, sin causar daños.

En algunos sitios en que se trabajaba, aparecieron algunos huelguistas para imponer el cese; pero fueron rechazados por las fuerzas que protegen el trabajo, y se retiraron.

Han sido presos los autores del incendio en el monte de Cabarga. Han marchado muchos obreros á otras provincias en busca de trabajo, calculándose que pasan de mil.

LOS REYES EN BILBAO

Bilbao 3.

A las once de la mañana entró en el puerto el yate Giralda, conduciendo á los Reyes, entre los disparos de infinitas de cohetes y cañonazos y el sonido de las sirenas de todos los buques.

Infinidad de vaporcitos y lanchas salieron fuera del puerto para recibirlos, aclamándolos.

Las parroquias de los pueblos de Santander, Portugalete y Algorta repitieron las campanas en señal de júbilo.

Los señores agitaron los pañuelos en demostración de su alegría al ver á los Reyes.

Los señores contestaban inclinando la cabeza sonrientes.

Seguidamente entraron en el Giralda para saludar á los Monarcas los gobernadores civil y militar, los generales Zapino, Castellón, Vatezuela, Sorres y otros.

También estaban los alcaldes de Bilbao y de algunos pueblos, el presidente de la Diputación, los concejales y demás jefes militares que se hallan aquí con motivo de la huelga, las autoridades judiciales y eclesiásticas, Comisiones de los Centros y establecimientos oficiales, así como de las sociedades deportivas, de recreo y otras.

El Rey dijo que había hecho un viaje delicioso, con viento fresco.

Presentó el hábito de la Orden de San Fernando, y se le contestó afirmativamente.

En seguida ordenó los preparativos para las regatas.

Bilbao 3.

El alcalde de Portugalete estuvo hablando á los Reyes en nombre de los alcaldes de la ribera, dándoles la bienvenida.

El de Santander pidió á los Soberanos que desapareciera el polvorín de Serantes, por el peligro que ofrece.

El Monarca prometió hablar de ello al ministro de la Guerra.

A la reina le agradó mucho el puerto. Se cree que los reyes desembarcarán un día para visitar Bilbao y Portugalete.

Ambos preguntaron detalles del incendio de ayer.

El Sr. Alvarado recibió amablemente á los periodistas.

Las regatas empezaron con viento fuerte y amenazando tormenta.

Un genio inmenso ha presencia desde el muelle y en numerosas embarcaciones.

Bilbao 3.

El Rey, vestido con jersey, tripulaba el balandro Queen X luchando con 40.

Antes de embarcar visitó el «Sporting Club», elogiando la ampliación de reformas.

El «Sporting» regalo á la Reina las insignias de socia, con rubíes, esmeraldas y brillantes.

La reina en las Arenas.

Bilbao 3.

Mientras se celebraban las regatas la reina desembarcó en las Arenas y tomando el automóvil recorrió varios puestillos cercanos sin detenerse en ninguno.

De vuelta ambos reyes al «Giralda», cesaron sobre cubierta, tocando entretanto la música.

Casi todas las casas de Portugalete, las Arenas y demás pueblos del Abra lucen vistosas iluminaciones, lo mismo que los muelles.

Los barcos de la escuadra tienen dibujadas sus líneas con bombillas eléctricas. La animación en Portugalete es grande.

Los albañiles

Un manifiesto.

El comité de la Federación nacional de albañiles dirigirá, según parece, un manifiesto á los operarios que pertenecen á ese oficio en toda España, federados y sin federar, exponiéndoles los motivos de la huelga, si ésta llega á ser declarada.

Dicho comité gestionará que, en caso de huelga, no vayan a baños de fuera de Madrid á ocupar las plazas de los huelguistas.

La votación de anoche.

La votación celebrada anoche en el Centro obrero de la calle de Relatores dió el siguiente resultado: En favor de la huelga... 683 En contra de la huelga... 36

En el Gobierno civil.

Anoche recibió el gobernador la visita de dos comisiones de las sociedades de albañiles «El Porvenir del Trabajo» y «La Armonía», las que manifestaron que ambas colectividades son opuestas á la huelga por creer que no resuelve nada, pero que por espíritu de solidaridad se ven precisadas á secundarla.

Cas impresiones del gobernador son que al lunes se planteará la huelga general.

DE RUSIA

Otro general herido.

Paris 3.

Comunican de Varsovia que el general Sakancoff, que acababa de llegar de Harbin, fué herido por una bomba.

En Liban hubo ayer algunos choques entre militares y paisanos, y resultaron muertos algunos de los últimos.

Magistrado muerto.

En despacho de San Petersburgo se anuncia que el Sr. Ramezoff, presidente del tribunal del distrito de Tula, ha sido asesinado en su pueblo natal de un tiro de revolver por un individuo que logró huir.

Desórdenes en Polonia.

London 3.

Según comunican de Varsovia, en Zirardof, cerca de aquella capital, han ocurrido desórdenes durante el entierro de un obrero fusilado por orden de la autoridad militar.

La tropa hizo fuego contra la multitud, resultando seis muertos y veinte heridos.

En la Cámara mútua oficial de la Propiedad.

Las conclusiones emitidas por la ponencia designada al efecto, referente al tema tercero, discurrido en la última asamblea celebrada por la propia Corporación, como preparatoria de los trabajos que serán sometidos á la deliberación de la Asamblea Nacional de propietarios que ha de celebrarse en Madrid, son las siguientes:

Denominación del tema. «Necesidad de evitar intrusiones de los Ayuntamientos en la propiedad privada.

Fundamento ídeal que encierra el tema. «Jamás los Ayuntamientos deben entrometarse injustamente en el sagrado fuero de la propiedad particular.»

Conclusiones: 1.ª Votar para que los arbitrios; recargos é impuestos de los Ayuntamientos sean legales y justos, y oponerse en legal forma y protesta enérgica, contra todos los que impongan caprichosa y arbitrariamente, y contra todo lo que constituya intrusión abusiva en la propiedad privada.

2.ª Procurar por todos los medios legales que la propiedad intervenga directamente en la formación y constitución de los Ayuntamientos.

3.ª Fomentar por todos los medios, que los propietarios hagan uso del derecho de sufragio activo y pasivo, y exijan de los representantes de la ciudad las responsabilidades en que incurrieren por su negligencia imprudencia ó mala fe.

4.ª Procurar los medios más conducentes para la realización del ideal de ser propietarios todos los ciudadanos contribuyendo directamente á la resolución del problema social, y

5.ª Procurar con eficaz propaganda y con entusiasmo y fe, fomentar en todas las localidades, la Asociación de los propietarios rústicos y urbanos, y constituir con la unión de todos una fuerza viva fuerte, á todas luces necesaria, como legítima y bienhechora.

«La confederación potente y fuerte de la Propiedad Inmueble Española», la cual funciona de un modo oficial y que siendo la fusión de todas las aspiraciones y diversos matices de los grandes intereses de la propiedad puede regularlos, encauzarlos y beneficiarlos velando en todo tiempo y ocasión por su integridad.

Barcelona, Agosto de 1906.—El secretario de la Sección 1.ª Miguel Vancelle.—El socio Juan de Bargar.

Lo que dice Romanones.

El ministro de Gracia y Justicia, interrogado por los periodistas en San Sebastián, acerca de las consecuencias de su Real orden sobre el matrimonio civil, ha hecho manifestaciones en extremo interesantes.

Dijo, que por razón del cargo que desempeña, está obligado á tener singular circunspección y por ser asunto que ocasiona á la opinión, «precisamente porque se lucha contra prejuicios arraigados por una tradición persistente y teaz de la Iglesia, que ha ido invadido gradual y mansamente la esfera del Estado por dejación de éste, morándose paulatinamente la soberanía del Poder civil.»

Creo que el problema religioso «pléstase á que los mal adelantados en San Sebastián, acerca de las consecuencias de su Real orden sobre el matrimonio civil, ha hecho manifestaciones en extremo interesantes.

Dijo, que por razón del cargo que desempeña, está obligado á tener singular circunspección y por ser asunto que ocasiona á la opinión, «precisamente porque se lucha contra prejuicios arraigados por una tradición persistente y teaz de la Iglesia, que ha ido invadido gradual y mansamente la esfera del Estado por dejación de éste, morándose paulatinamente la soberanía del Poder civil.»

Creo que el problema religioso «pléstase á que los mal adelantados en San Sebastián, acerca de las consecuencias de su Real orden sobre el matrimonio civil, ha hecho manifestaciones en extremo interesantes.

Dijo, que por razón del cargo que desempeña, está obligado á tener singular circunspección y por ser asunto que ocasiona á la opinión, «precisamente porque se lucha contra prejuicios arraigados por una tradición persistente y teaz de la Iglesia, que ha ido invadido gradual y mansamente la esfera del Estado por dejación de éste, morándose paulatinamente la soberanía del Poder civil.»

Creo que el problema religioso «pléstase á que los mal adelantados en San Sebastián, acerca de las consecuencias de su Real orden sobre el matrimonio civil, ha hecho manifestaciones en extremo interesantes.

Dijo, que por razón del cargo que desempeña, está obligado á tener singular circunspección y por ser asunto que ocasiona á la opinión, «precisamente porque se lucha contra prejuicios arraigados por una tradición persistente y teaz de la Iglesia, que ha ido invadido gradual y mansamente la esfera del Estado por dejación de éste, morándose paulatinamente la soberanía del Poder civil.»

Creo que el problema religioso «pléstase á que los mal adelantados en San Sebastián, acerca de las consecuencias de su Real orden sobre el matrimonio civil, ha hecho manifestaciones en extremo interesantes.

Dijo, que por razón del cargo que desempeña, está obligado á tener singular circunspección y por ser asunto que ocasiona á la opinión, «precisamente porque se lucha contra prejuicios arraigados por una tradición persistente y teaz de la Iglesia, que ha ido invadido gradual y mansamente la esfera del Estado por dejación de éste, morándose paulatinamente la soberanía del Poder civil.»

Creo que el problema religioso «pléstase á que los mal adelantados en San Sebastián, acerca de las consecuencias de su Real orden sobre el matrimonio civil, ha hecho manifestaciones en extremo interesantes.

Dijo, que por razón del cargo que desempeña, está obligado á tener singular circunspección y por ser asunto que ocasiona á la opinión, «precisamente porque se lucha contra prejuicios arraigados por una tradición persistente y teaz de la Iglesia, que ha ido invadido gradual y mansamente la esfera del Estado por dejación de éste, morándose paulatinamente la soberanía del Poder civil.»

Creo que el problema religioso «pléstase á que los mal adelantados en San Sebastián, acerca de las consecuencias de su Real orden sobre el matrimonio civil, ha hecho manifestaciones en extremo interesantes.

Dijo, que por razón del cargo que desempeña, está obligado á tener singular circunspección y por ser asunto que ocasiona á la opinión, «precisamente porque se lucha contra prejuicios arraigados por una tradición persistente y teaz de la Iglesia, que ha ido invadido gradual y mansamente la esfera del Estado por dejación de éste, morándose paulatinamente la soberanía del Poder civil.»

Creo que el problema religioso «pléstase á que los mal adelantados en San Sebastián, acerca de las consecuencias de su Real orden sobre el matrimonio civil, ha hecho manifestaciones en extremo interesantes.

Dijo, que por razón del cargo que desempeña, está obligado á tener singular circunspección y por ser asunto que ocasiona á la opinión, «precisamente porque se lucha contra prejuicios arraigados por una tradición persistente y teaz de la Iglesia, que ha ido invadido gradual y mansamente la esfera del Estado por dejación de éste, morándose paulatinamente la soberanía del Poder civil.»

Creo que el problema religioso «pléstase á que los mal adelantados en San Sebastián, acerca de las consecuencias de su Real orden sobre el matrimonio civil, ha hecho manifestaciones en extremo interesantes.

Dijo, que por razón del cargo que desempeña, está obligado á tener singular circunspección y por ser asunto que ocasiona á la opinión, «precisamente porque se lucha contra prejuicios arraigados por una tradición persistente y teaz de la Iglesia, que ha ido invadido gradual y mansamente la esfera del Estado por dejación de éste, morándose paulatinamente la soberanía del Poder civil.»

Creo que el problema religioso «pléstase á que los mal adelantados en San Sebastián, acerca de las consecuencias de su Real orden sobre el matrimonio civil, ha hecho manifestaciones en extremo interesantes.

Dijo, que por razón del cargo que desempeña, está obligado á tener singular circunspección y por ser asunto que ocasiona á la opinión, «precisamente porque se lucha contra prejuicios arraigados por una tradición persistente y teaz de la Iglesia, que ha ido invadido gradual y mansamente la esfera del Estado por dejación de éste, morándose paulatinamente la soberanía del Poder civil.»

Creo que el problema religioso «pléstase á que los mal adelantados en San Sebastián, acerca de las consecuencias de su Real orden sobre el matrimonio civil, ha hecho manifestaciones en extremo interesantes.

Dijo, que por razón del cargo que desempeña, está obligado á tener singular circunspección y por ser asunto que ocasiona á la opinión, «precisamente porque se lucha contra prejuicios arraigados por una tradición persistente y teaz de la Iglesia, que ha ido invadido gradual y mansamente la esfera del Estado por dejación de éste, morándose paulatinamente la soberanía del Poder civil.»

En el presupuesto que prepara aumenta la dotación para establecimientos penales, proponiendo que el personal del ramo sea pagado directamente por el Estado, sin perjuicio de que éste se resarza por cuenta de los Ayuntamientos y Diputaciones, análogamente á lo hecho con los maestros de escuela.

EL TRATADO CON SUIZA

La Gaceta publica el siguiente decreto, que lleva la fecha del día 1.º del actual: «Artículo 1.º A partir del día 5 inclusive del presente mes, se aplicará á los productos originarios de Suiza la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas, con las rebajas estipuladas en los tratados en vigor.»

Art. 2.º Se deroga el Real orden de 1.º de Julio último y el Real decreto de 29 del mismo mes, que determinaron se aplicase á los productos del suizo y de la industria de dicho país la primera tarifa de los mismos aranceles, recargada en un 50 por 100 para los géneros que enmendara la segunda de las disposiciones citadas.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las órdenes oportunas para el cumplimiento de este decreto.»

También publica el periódico oficial el siguiente real orden dictando reglas para la aplicación del decreto: «1.º Que todas las mercancías originarias de dicho país, que se despachen desde el día 5 inclusive del corriente mes, se cifren, previa la presentación de los correspondientes certificados, cuando proceda, por la citada segunda tarifa de los Aranceles vigentes, con las reducciones de los actuales Convenios, cualquiera que sea la fecha de la llegada de los géneros á las Aduanas ó puertos españoles.»

2.º Que las mercancías que se hallen en almacén de depósito aforrado por la aludida segunda tarifa, rectificándose las correspondientes liquidaciones cuando los géneros salgan para el consumo; y

3.º Que en los casos de rectificación de liquidaciones se hagan en los libros de contabilidad las oportunas bajas.»

La catástrofe del «Sirio»

Trabajos de salvamento.

La Compañía de salvamentos marinos L'Ancora, de Génova, ha establecido en el rompeolas de la Curra varios almohenes provisionales para los efectos salvados del «Sirio».

Entre la multitud de objetos que allí se amontonan figura el lequipoje del obispo de París. La mitra y el báculo de dicho prelado son objetos de gran valor material y artístico; ambos llevan engarzadas grandes piedras preciosas.

También se ha salvado un baul mundo perteneciente á la infortunada Lola Millanes, y que está ocupado casi enteramente por ropas de teatro. Figura entre ellas, el traje de corte que la aplaudida artista usaba en Caramelo, su obra predilecta.

También había numerosos mantones de Manila valiosísimos, cinco sombrillas de lujo, varias faldas de seda y de tercelopelo, zapatos, algunos vestidos de fantasía y muchas cintas y lizas. Hallóse la correspondencia íntima de la típica, y gran número de fotografías, cosas que tuvieron que arrojarlas de nuevo al agua por el mal olor que exhalaban.

Se ha conseguido salvar una parte del cargamento de cáñamo, que se valía en unos 500.000 francos.

Los trabajos de salvamento se han conducido con gran actividad, pues todos los objetos depositados en el rompeolas fueron extraídos del agua en dos jornadas de 6 ó cuatro horas cada una. Se espera que abandone el tiempo para continuar los trabajos, pues el fuerte viento de Levante que reina les impide casi por completo.

La Exposición de Valladolid.

Es considerable el número de solicitudes que ha recibido la Comisión organizadora de la Exposición de Valladolid.

El plazo de admisión termina el 12 del actual, y el 20 primer día de feria, se inaugurará la Exposición.

El director de arbolados y jardines del Ayuntamiento de Valladolid, D. Francisco Sabadell, estuvo ayer en Madrid, ultimando algunos detalles de adorno de los jardines del Campo Grande, donde se está haciendo las grandes instalaciones de la Exposición, pues las que ocupan reducido espacio se están colocando en los tres pisos de la nueva Casa Consistorial.

Llama la atención entre las primeras instalaciones de la Compañía del ferrocarril del Norte, en la que será expuesto un coche construido en los talleres que aquella tiene en Valladolid.

Los expertos obreros de dichos talleres, que no ha mucho construyeron el tren real, obra que ha merecido muchos elogios, han dado ahora hermosa muestra de su pericia, exponiendo un coche más perfecto que cuanto se conocía en los ferrocarriles de Europa.

También se tiene noticia de otras magníficas instalaciones.

En suma, la Exposición internacional de Valladolid, según todos los indicios, será verdaderamente rotunda, y desde luego la nota saliente de las grandes fiestas de Valladolid, que desde hace muchos años tienen, con justicia, tan gran renombre.

REVOLUCIÓN EN CUBA

Los rebeldes se han apoderado de Bahía Honda. Se ha librado un combate en Cárdenas. El gobernador de Santa Clara ha expresado al presidente Estrada Palma el temor de que sucumba Ciego de Avila, sitiado actualmente por tres mil sublevados.

Correspondencia particular

F. A. A.—Valencia.—Recibí su carta. F. P.—Barcelona.—Recibí libranza y liquidación, conforme, ¿recibió usted una postal? Le envío importe de la letra con anticipación. J. R. C.—Peñín de la Gomera.—Recibí su carta.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para el miércoles 5.—San Lorenzo, Basilio, Victorino, Hieronimo, Quirino, Arcadio, Donato, Romano, Eudocio y Urbano. La misa y oficio son de la Octava de San Julián con rito doble y color blanco. Las Cuarenta horas están en Santa María.

Espectáculos para hoy.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Lola Montes.—Los Campos Eliseos.—Lola Montes.—El hilar de la guardia.—El bateo.

APOLO.—A las ocho y media.—Los pajaritos celestes.—La pizana y el noble amigo.—La revolución.—El pollo Tejada.

CÓMICO.—A las siete (sección vermuth)—La gallina blanca, Sección cinematográfica.—La taza de té.—El plato del día y el ratón.—El arte de ser bonito.

OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6).—Películas de Alta novedad y aparato de último modelo.—La simpática bailarina «Pilar» notable trío «Stuart».

RECORO SALAMANCA.—1 Ayala 1.—Cine-matográfico y pinner. Todos los días exhibición de las magníficas películas.—Los descarrilados de trenes.—Los invisibles.—El ladrón incendiario.—Campaña electoral y otras de gran novedad.—Los micróscopos y sábanas gran moda, y todos los jueves por la tarde tómbola en obsequio á los niños.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 125).—Sesiones cinematográficas todos los días, de cinco á once. Siempre las mayores novedades. Dos series distintas. Cambio todas las semanas. Los días festivos, desde las tres.

RECORO ARGUELLES.—Ferraz núm. 29.—A las nueve de la noche. Jardín, Banda militar, Seating Ring, Tiro al blanco, las concurrencias «Herminas Grandios», D-but de la «Petit Alvarez». El notable y espléndido señor Medina.

Preferencia, 25 céntimos.—Entrada general, 10 céntimos.

CONSEJO IMPERIAL (Concepción Jerónima, 8) Películas interesantísimas de actualidad.—Numeros concurrenciales.—El notable ventrílocuo Sr. Saaz.—Reparición de Mrs. Poule y Jenny.

TEATRO FANTASTICO (Sagasta, 17).—La gallina de los huevos de oro, película grandiosa en colores, y de París á Montecarlo, viaje fantástico en automóvil.

Imp. del Fomento Naval.—San Bernardino

alter cuadrado sostenido por pies de bronce y enlerto con los más ricos tejidos de la India y de Persia; velos de oro y de seda, cachemiras de vivos colores, gasa bordada de plata y de grana, todo se mezclaba y confundía en colgaduras ondeantes que serpentaban alrededor de esta especie de lecho formado por cuatro colchas de algodón de lo más fino y blanco. De cada lado de este lecho, se veían enormes almohedones de plumas de pavo real refrescaban el aire, agitados por manos invisibles.

Por último, acostado en este lecho, sentado con una corona real de plumas de grulla adornada con diamantes, aparecía en medio de piezas de oro que relumbraban sobre sus espaldas, de signos simbólicos con resplandecientes pedrerías que brillaban sobre su pecho y brazos y alrededor de su cuello, aparecía, digo, con aire grave, reflexivo y preocupado, el ex marqués de Longestour, elegido del gran sheik de los valles verdes.

río al ver á Barca-Gana levantar respetuosamente la colcha de cachemira para introducir en el lecho el huevo sagrado, y dijo: «¡Vamos! ¡bueno, otro más que empollar! Estos animales me tienen por un hombre ó por una gallina linco, y abusan escandalosamente de mi calor natural para hacer salir de la cáscara á estas malditas grullas... ¡Y si me las dejasen siquiera, al menos me harían compañía y se acostarían conmigo! Pero nada; una vez que pueden tenerse sobre las pías, me las quitan. ¡Vamos, vamos, está bien; ¡vete de ahí, viejo animal!—añadió viendo las genuflexiones de Barca-Gana, que salía del santuario de espaldas.—Vamos, ya quedo descansando hasta las diez. A esa hora me traerán los platos cocidos con especias y dátiles confitados con miel y crema. Me ha costado mucho trabajo habituarme á esta comida, pero ya estoy hecho á los lagartos. ¡Dios mío! ¡qué me hubiera dicho hace cuatro meses, cuando jugaba al dominó en el café de Saint Megloire, que había de verme reducido un día á empollar huevos de grulla en África y comer lagartos! ¡Ah! ¡y esto ha sucedido porque el tentado fué un malvado que me dejó abandonado en la corbeta! No le perdonaré esta acción jamás, y si

días por mis pecados. Por piedad, sacadme de aquí... ¡salvadme! —Es imposible—contestó el buen inglés—sacaros por fuerza; pero voy á Trípoli de regreso de un viaje al interior de África ordenado por lord Barkhurst, veré al cónsul de nuestra nación, y me valdré de la influencia que ejerce el nuestro con el dey para conseguir vuestra libertad. —Y no tendré palabras bastantes con que bendeciros, caballero, si lo lograis—dijo el marqués. —¡Ánimo! Dentro de tres días estaremos en Trípoli, y pronto tendréis noticias nuestras. —Adiós, porque temo que una conferencia más larga os pueda perjudicar. En efecto, Barca-Gana empezaba á fruncir las cejas; pero habiéndole dado seguridades el intérprete de los ingleses, condujo á los extranjeros fuera del templo y se quedó del todo tranquilo cuando los vio trepar con su comitiva los tramos escalonados de las altas montañas. Estos oficiales formaban parte de la expedición de descubierta que procedió á la del desgraciado é ilustre mayor Laing. Habiendo sabido por sus intérpretes que existía en las montañas de Burnou una secta extraña á la religión de Mahoma quisieron

instrumento, Lella salió del santuario de espaldas, con las manos cruzadas sobre el pecho y cantado un himno maldito. A Madrid que la joven se alojaba del lugar sagrado, disminuía la sonoridad de su voz; así que cuando llegó cerca de la puerta del templo, su voz, no era ya más que murmullo, pronunció la última palabra del himno. Cuando el silencio anunció que el adorador de Leri había desaparecido, el gran sacerdote Barca-Gana salió de uno de los costados del templo donde estaba situada su celda, se adelantó cerca de la cortina, y viendo el huevo se prosternó. El gran sacerdote tenía como sesenta años, color fuertemente acetonado, y era flaco y decarnado, con ojos que brillaban bajo largas pastas blancas. Último sectorio de una tribu errante que venía del golfo Pérsico se había establecido en las montañas inaccesibles de Burnou, Barca-Gana había traído las supersticiones de su suelo natal, y, como muchas sectas de los egipcios, indios y persas, adoraba á Dios en la criatura. La grulla era el ave sagrada de estos idólatras. Vestido de un bucan verde, tenía la cabeza cubierta con un velo de orespón color naranja con flores de oro, sujeto sobre la



AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

ECONOMÍA

Cuchillería fina de Juan Castagnón

VACIADOR ELECTRO-MECANICO

8, Esparteros, 8.—MADRID

Se vacían toda clase de herramientas cortantes



La navaja «Castagnón» es la mejor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante.

Única casa en España que vende sus artículos garantizados.

Posee las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilarse caballerías.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡Ojo, no equivocarse! 8, Esparteros, 8. Castagnón

Opogastricina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. —Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de OPOGASTRICINA, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositorios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp., Mayor, 18, Madrid.

Al por mayor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse á la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó Á LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Reina M.ª Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 28 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 21 de Julio, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor *Alicante*, directamente para Génova, Port-Saïd, Suaz, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *Cataluña*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con rotura á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar con Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Cinturón electro-reductor de la hernia

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.—Precio: 50 PESETAS.

DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.—MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar á encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más ó menos costosos. Merced á nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy á los herniados un aparato útil y económico.

Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro-magnética de nuestro aparato se curan un 90 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correas, cinturones, etc.

TRATAMIENTO.—Conocido el origen, mecanismo y los caracteres de la Hernia, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega á curarse, cuando el Braguero está bien aplicado.

Hoy ofrecemos el *Cinturón Electro Reductor* (BRAGUERO ELECTRO MAGNÉTICO) del doctor M. Caldeiro, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo resistir por corras á todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente electro-magnética, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á recomponerse llegando á desaparecer la Hernia.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente electro-magnética ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizando y desapareciendo la Hernia.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Lo ruego que si usted ó persona allegada padece de Hernia, le recomiendo el *Cinturón Electro-Reductor* (Braguero-Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, que, á pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide á usar el *Cinturón Electro Reductor* (Braguero Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, sírvase pedir el Boletín de medidas al doctor M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 á 12 y de 5 á 7. Los de provincias por correo.

frente por listoncillos de pedrerías. Acercóse al pequeño cojín en que estaban depositado el huevo divino, el huevo de la grulla, y después de muchas genuflexiones se puso á cantar con rima monótona y cadenciosa las palabras siguientes en lengua maldiva:

—«Abre el santuario. Este es un ramo de llama celestial, un átomo de su luz, una chispa de su fuego.

»Ser escogido por el gran sheik de los valles verdes, tú que fecundas el germen con tu soplo. Abre el santuario.

»Para tí serán los legajos con escamas azules, y tú los comerás; para tí serán las capas jugosas de algodón; para tí, elegido por el gran sheik de los valles verdes para fecundar el germen divino con tu calor. Abre el santuario.

»Mi cabeza está ceñida con el tallek y mis espaldas con el buakan. Abre el santuario. Es una chispa del fuego divino que vas á avivar con tu soplo, tú elegido por el gran sheik de los valles verdes. Abre el santuario.»

Una mano invisible tiró de la cortina, que se corrió sobre un bambú, y una capa de esplendente claridad inundó el templo. Baroa Gana quedó como deslumbrado del espectáculo que se le ofrecía á su vista.

— 404 —

cien veces!... Tú tienes la culpa; fno ser por tí estaría ahora en la calle de Gramont vendiendo makoubas, excelente polvo!

Y el hombre quedó pensativo y absorto hasta la hora de comer, durmiéndose después con el sueño de los justos y de los elegidos del gran sheik de los valles verdes.

La mañana siguiente muy temprano despertó el marqués sobresaltado por un ruido. En lugar de la legua aguda y gutural que resonaba en el templo, oyó voces europeas. Su corazón latía, y pensó morir de gozo al ver correrse la gran cortina y adelantarse tres oficiales ingleses vestidos de encarnado, con sira muy devoto, conducidos por Baroa Gana; que los había admitido gustoso á adorar el santo misterio.

Apenas el marqués los vió, exclamó palpitando de emoción:

—¡En nombre del cielo, cualquiera que seas, tened piedad de mí!

Los tres ingleses se miraron casi con incoñoscible asombro, porque estaban muy lejos de pensar que encontrarían un europeo bajo este raro atavío.

—¿Sóis francés, señor?—preguntó uno de ellos.

—Sí, caballero; soy francés, capitán de navío, y me encuentro aquí hace treinta

— 405 —

vuelvo á Francia... Porque al fin, si no me hubiera abandonado, ese miserable San Bai, á quien dejaron escapar prontamente tomándole por un traficante de trigos de Odessa, ese infame apóstata que venía la misma noche del naufragio de no sé qué crucero maldito, no hubiera enviado su gente á robar á bordo, ni me hubiera encontrado en la cámara más muerta que vivo, ni por consiguiente me hubiera conducido á la costa y vendido como esclavo á la costa y vendido como esclavo á un maldito que por de pronto quiso ocuparme en hacer toneles, y después, viéndome que no servía, me puso á sacar agua, á pesar de que no tenía fuerzas bastantes para ello. Por fin, afortunadamente (y digo afortunadamente, porque ésta es una fortuna comperada con la vida que me hicieron pasar antes), este animal barbudo me trocó por un camello y dos fusiles, y trayéndome á estas montañas, me ha atado á este diablo de carne, me ha cubierto de orepales y hace treinta días que estoy haciendo este paso. ¿Hasta cuando durará? ¡Dios mío! Y los otros, ¿dónde estarán ahora? ¿y el bribón del teniente? ¿y Alicia? ¿y madama de Biene? ¿y la tripulación? ¿y la balza?... Ahogados tal vez... Mejor estoy aquí. Pero ¿qué mejor? ¡Oh, Isabel, Isabel!... ¡Maldita seas

— 406 —

CAPÍTULO XLVIII

El escogido del gran sheik de los valles verdes.

¡Así va el mundo!

En el centro del santuario se elevaba un